



DE
PUÑO
Y LETRA



KLAUS
SCHMIDT-HEBBEL

El uso indebido de recursos fiscales y la mala administración del Estado de Chile se intensificaron sistemáticamente en las últimas décadas. Pero bajo la administración Boric se han alcanzado niveles sin precedentes históricos en ineficiencia, corrupción y fraudes en el Estado. Una casta de empleados públicos (EEPP), que son miembros de los partidos gobernantes, se ha tomado el empleo público, beneficiándose de condiciones laborales mucho más favorables que trabajadores en empleos privados comparables. Todo lo anterior se observa en el gobierno central y en muchas instituciones descentralizadas, empresas públicas y municipalidades. Pero ciertamente no en todo el sector público. Hay instituciones y jefaturas que desempeñan en forma eficiente y honesta sus funciones, como el Consejo Fiscal Autónomo, el Banco Central y la Contraloría.

En esta columna presento solo la punta del iceberg de la mala gestión, la corrupción y el robo en el Estado de Chile. Son 13 casos significativos o emblemáticos que involucran el mal uso o la pérdida de una parte impor-

un acuerdo con la empresa SQM para la explotación conjunta del litio en el Salar de Atacama, desde el año 2031 y hasta el año 2060. Aunque este acuerdo puede ser beneficioso para el Estado, la incógnita principal sobre esta negociación es: ¿por qué Codelco no llamó a una licitación pública internacional (con precalificación de empresas participantes), bajo la premisa —difícil de rebatir— que esta opción traería mayores beneficios para Chile que una negociación bilateral con la empresa incumbente? O alternatively, ¿por qué Codelco no negoció con SQM simultáneamente a la licitación pública internacional, fortaleciendo su posición negociadora?

Un estudio de Quiroz y Asociados estima —usando las mismas proyecciones de flujos dadas a conocer por Codelco— la pérdida de la negociación bilateral, en comparación con la licitación internacional, en US\$ 4.780 millones (equivalente al 1,4% del PIB de Chile estimado para 2025). La comisión investigadora de la Cámara de Diputados estima —bajo otros supuestos— la pérdida en "al menos US\$ 6.700 millones".

El directorio de Codelco está integrado por muy destacados profesionales, algunos elegidos por Alta Dirección Pública y otros designados por el Presidente de la República. Ello es en virtud de la Ley 20.392 de 2009, que modificó el estatuto orgánico de Codelco, perfeccionando su institucionalidad en distintas materias, que le otorgan garantías de transparencia institucional. Esta calidad, independencia y transparencia del directorio de Codelco es un activo de la institucionalidad estatal de Chile, que debe ser preservado a toda costa.

Para fortalecer la legitimidad de la independencia y transparencia del directorio de Codelco, le sugiero encargar a un banco de inversión de primera línea, que no tenga intereses con la estatal ni con SQM, un estudio técnico detallado que se haga debido cargo de las estimaciones de eventuales pérdidas de los dos estudios citados, confirmándolas o rebatiéndolas, en qué se incurriría al privilegiar el trato directo con SQM.

tante (difícil de cuantificar) de los recursos gastados por el Estado.

Sin voluntad ni capacidad del gobierno de Boric para diseñar e implementar una reforma radical del Estado de Chile, la deberá acometer el siguiente gobierno. En mi columna anterior propuse seis pilares para una buena reforma del Estado.

El acuerdo Codelco-SQM

La empresa Codelco está en la fase final de la negociación y tramitación de

“UNA CASTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS (EEPP), QUE SON MIEMBROS DE LOS PARTIDOS GOBERNANTES, SE HA TOMADO EL EMPLEO PÚBLICO”.

Estado de Chile: Corrupción

13 casos: la punta del iceberg

Formas de corrupción, de robo o de mala administración del Estado	Instituciones afectadas
Nombramiento de EEPP no idóneos para los cargos	Casi todos
Sueldos y condiciones laborales de EEPP superiores a trabajos equivalentes en el sector privado	Casi todos
Evaluaciones anuales de desempeño en niveles máximos: 97% de EEPP (obtienen bonos de desempeño)	Casi todos
Fraude por recepción de Bono Clase Media	Casi todos "beneficiarios"
Uso fraudulento de licencias médicas para viajes al extranjero	Casi todos "beneficiarios"
Uso fraudulento de licencias médicas para otras finalidades	Casi todos de EEPP década 2000
Programas sociales mal evaluados por la DIPRES	Por décadas
Caso Convenios: transferencias fraudulentas a fundaciones afines a partidos de gobierno	Ministerio de la Presidencia
Robos de bienes y activos del Estado por EEPP y privados (incluye robo hormiga)	Casi todos
Caso Factop-Hermosilla: imputación por soborno y otros delitos	SII, Policía
Caso Monsalve: imputación por obstrucción a justicia, infracción Ley Inteligencia y delitos de connotación sexual	Presidencia, Interior
Caso Fundación Allende: intento inconstitucional de venta de casa de S. Allende por Senadora y por Ministra; pago de deuda con obras de arte	Presidencia, Defensa 2004
Caso Orrego: imputación por Caso ProCultura, fraude al fisco por "coaching" y gastos comunales	Gobernación, Metropoli

Notas: EEPP: empleados públicos; MH: Ministerio de Hacienda; SII: Servicio de Impuestos Internos.

Fuente: prensa nacional